



Sindicato de Prisiones



REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL DE LA MESA DELEGADA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En el día de la fecha ha tenido lugar una nueva reunión del Grupo de Trabajo de Acción Social para la aprobación y publicación de los listados provisionales de solicitantes tanto de Servicios Periféricos como de Centrales de la Secretaría General de II.PP. y de la Entidad Estatal de TPFE del año 2017.

La Administración nos da cuenta en primer lugar de la Gestión del Plan de Acción Social de 2017 en la Secretaría General:

- Número total de solicitudes presentadas en Servicios Periféricos: 11.900.
- Número total de solicitantes en Servicios Periféricos: 9.832.
- Número total de solicitudes aprobadas en Servicios Periféricos: 10.203.
- Número total de solicitudes excluidas en Servicios Periféricos: 1697.

- Número total de solicitudes presentadas en Servicios Centrales: 266.
- Número total de solicitantes en Servicios Centrales: 181.
- Número total de solicitudes aprobadas en Servicios Centrales: 253.
- Número total de solicitudes excluidas en Servicios Centrales: 13.

El remante de otros programas de Acción Social se destinará en primer lugar a los capítulos de jubilación y ayudas sanitarias. Una vez que se garantice que se cubre la totalidad de peticionarios en ambas ayudas, el sobrante se destinará a los programas de estudios de los hijos del empleado y educación infantil.

Con respecto a la Entidad Estatal de TPFE, se ha tramitado 63 solicitudes en Servicios Centrales con 2 exclusiones. Y en los Servicios Periféricos se han gestionado 199 peticiones con 14 exclusiones. El sobrante de otros programas de Acción Social se destinará a capítulos de educación infantil o ayudas sanitarias.

Estudiamos las peticiones de ayudas extraordinarias y la Administración nos indica que no procede ninguna de las seis solicitudes tramitadas por incurrir en causas de exclusión recogidas en las bases de ese programa.

En relación con la publicación de los listados, la Administración nos informa que debido a un problema en Función Pública se va a retrasar unos días dicha publicación. Una vez que se haga la misma el plazo de subsanación de errores será de diez días. Se prevé que el pago de la Acción Social se efectúe con la nómina de noviembre.